

## ARTÍCULO

### Módulos de 2022 y 2023

**Se han incrementado las reducciones en los módulos de 2022 y 2023.**

Para reducir el impacto que la crisis económica tiene sobre los empresarios en régimen de módulos, se ha incrementado la reducción sobre el rendimiento neto que éstos pueden aplicar tanto en el IRPF de 2022 como en el de 2023:

- En el IRPF de 2022 la reducción se ha incrementado del 5% al 15%. Dicho incremento también es aplicable a la hora de calcular los pagos fraccionados del IRPF del cuarto trimestre de 2022 (a presentar durante este mes de enero de 2023).
- En el IRPF del año 2023, la reducción se ha fijado en un 10%.

Asimismo, con la finalidad de compensar el incremento del coste de determinados suministros, los empresarios que desarrollen actividades agrícolas y ganaderas podrán minorar de forma adicional el rendimiento neto previo del IRPF de 2022 y de 2023 en el 35% del precio de adquisición del gasóleo agrícola y en el 15% del precio de adquisición de los fertilizantes.

#### Reducción

La reducción aplicable sobre el rendimiento neto de módulos para 2022 y 2023 se fija en el 15 y el 10%, respectivamente.

#### En este número...

Módulos de 2022 y 2023 . . . . .	1	No ha consumido las vacaciones . . . . .	14
Tributación de la lotería . . . . .	4	El convenio pierde vigencia . . . . .	16
IVA de los impagados . . . . .	6	Crédito de formación . . . . .	18
Obras para la eficiencia energética . . . . .	8	No han designado representante . . . . .	20
Regularización de la prorrata . . . . .	10	Cambios en la figura del ERL . . . . .	22
Energías renovables . . . . .	12	Más plazo para solicitar avales ICO . . . . .	24